

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019,
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES:

D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA
D^a ANA LUISA MARCOS CAMPANO
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. RAMÓN BARQUERO MARTÍNEZ
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL
D^a JUANA M^a MARÍN MUÑOZ

Secretario General:

D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-

El Sr. Presidente saluda al nuevo Secretario del Ayuntamiento, Juan Antonio Martínez Morales, al que agradece la disposición que ha mostrado para atender este cargo, mientras la Secretaria se encuentra con la baja por su próxima maternidad.

Primero.- Primero.- APROBACIÓN DEL ACTA, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se aprueba por unanimidad, el Acta del Pleno de la Corporación correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2018, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2019.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 17 de diciembre de 2018 al 23 de enero de 2019, cuyo detalle se indica a continuación:

Del 17 al 31 de diciembre 2018, de la 2.853 a la 2.975.

Del 1 al 23 de enero de 2019, de la 1 a la 320.-

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Tercero.- EXPEDIENTE 115977E: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE 2018

A continuación se da cuenta de los siguientes **RUEGOS**, presentados por los Grupos Municipales del **Partido Popular (PP) y Ciudadanos (C's)**, en este Ayuntamiento:

- ✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal del Partido Popular (PP)**, en este Ayuntamiento:

1º.- Este año no se ha realizado el Cross Fuentes del Marqués, prueba deportiva consolidada y con gran respaldo. Por lo tanto, ROGAMOS:

Que la Concejalía de Deportes lo retome en próximos años.

- **Contesta la Sra. Soria Martínez (PSOE)**, que la fecha prevista era para el 9 de diciembre, pero coincidía con el Mercado Medieval, y no se disponía de personal suficiente para garantizar su seguridad, y existe el compromiso de realizarlo este año.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, manifiesta que esa era la única fecha disponible. Se teme que se deba a la Ordenanza de las Fuentes del Marqués, que hizo dudar si era realizable hasta el último momento.

Mantiene su opinión sobre esta Ordenanza. Su Grupo había trabajado bastante en ella y se abstuvo por la prohibición de realizar pruebas deportivas. Este evento respeta al 100% el medio ambiente y es una pena que se haya perdido una prueba deportiva que tenía un gran calado a nivel regional. Ruega que se trabaje en retomar esta prueba de gran solera para nuestro municipio.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, indica que la Ordenanza no prohíbe tajantemente la celebración de pruebas deportivas. Pero cuando se dispuso de la fecha, no se disponía de personal suficiente para garantizar su correcta celebración.

2º.- La Fuente de la Caballerizas de la C/ Puente Molino se encuentra en mal estado y seca, ROGAMOS:

Se adecente esa Fuente y los caños vuelvan surtir agua.

- **Contesta el Sr. Sánchez García (PSOE)**, diciendo que la red de desagüe de esa fuente se había atascado. Se intentó arreglar pero no se pudo, se va a hacer un desagüe nuevo en breve plazo.

3º.- El Plan de Emprendedores presentado el mes pasado por el Ayuntamiento, ROGAMOS:

Que seamos informados del resultado de dicho Plan.

- **Contesta el Sr. Donate Navarro (PSOE)**, informa de los datos relativos a las solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, explicando los motivos.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, agradece la información, pero no está de acuerdo en que hubiera suficiente tiempo para divulgar esas ayudas. Considera que existe una incapacidad en la ejecución del presupuesto que es preocupante.

- **El Sr. Donate Navarro (PSOE)**, no comparte los argumentos expuestos por el Sr. García Fernández (PP).

4º.- En la calle Severo Ochoa esquina con Camino Viejo de Archivel hay la estructura de un edificio a medio construir ya varios años. Alrededor se ha colocado una valla que, mido a la maleza, impiden la visión de los conductores, con el consiguiente peligro Por este motivo, ROGAMOS:

Que insten al propietario del solar a la limpieza del solar y al retranqueo de la valla.

- **Contesta el Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, diciendo que se dio la orden de que se cumpliera el retranqueo, y espera que se cumpla. Todos los años se comunica a los propietarios de solares que procedan a su limpieza. Éste no estaba porque se encontraba en construcción.

5º.- El pasado puente de la Constitución y la Inmaculada Caravaca recibió una gran afluencia de visitantes por la celebración del Mercado Medieval. Además, las Pedanías de Archivel y Los Royos celebraron sus fiestas patronales. En este caso, ROGAMOS:

Nos informen de cuántos agentes de la Policía Local hubo en servicio durante el puente y en concreto el 8 de diciembre y qué eventos y actividades cubrieron. Asimismo rogamus mejorar y estrechar la colaboración entre la Concejalía de Seguridad Ciudadana y la Guardia Civil.

- **Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE)**, responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Villa Plaza (PP). En el citado puente vinieron muchos visitantes, y se adoptaron muchas medidas con carteles informativos para facilitar los aparcamientos y cree que funciona bastante bien, según los datos de que dispone con menos retenciones que en años anteriores, con pocos incidentes. Hubo 18 Agentes, 6 por turno, y con la colaboración de la Guardia Civil, así como Protección Civil y Cruz Roja. 72 Agentes en total en el puente.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, discrepa de los datos aportados por el Sr. Muñoz López (PSOE). No considera suficientes los Agentes que atendieron el puente. No se ha sido previsor para reponer las plazas de jubilación, poniendo en serio riesgo la seguridad del Municipio.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, las horas extras se han pagado a todos los Policías. Se van a cubrir tres plazas de Policía, con el proceso de selección que se encuentra realizándose. El resto de plazas se van a sacar. Con el anterior Equipo de Gobierno se perdieron 4 plazas de Policía. No se debe poner en duda la seguridad del Municipio. Con los gobiernos de Aznar y Rajoy se perdieron 8000 y 6000 Agentes respectivamente. No se debe engañar más a la ciudadanía.

✓ **Ruegos** presentados por el **Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)**, en este Ayuntamiento:

1º.- Desde la Policía Local, se ha manifestado un gran malestar en la Plantilla del Cuerpo, debido al incumplimiento de los acuerdos alcanzados no sólo en lo referente a los pagos adeudados! sino también en cuanto a lo que infraestructuras y dotación de materiales

se refiere. Desde el Sindicato Policial alegan sentirse literalmente engañados.

Es por ello que este portavoz en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, RUEGA:

Que solucione de una vez por todas la situación con la Policía Local, que se siente a negociar y que cumpla con lo prometido. La seguridad de la Comarca es un derecho fundamental.

- **Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE)**, sabe que faltan medios, contestando a las cuestiones planteadas. El alcoholímetro estaba en revisión. El año pasado se compró un vehículo, conforme a la disponibilidad económica existente. El Pliego de Condiciones de otro vehículo y del vestuario se estaba ultimando.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pregunta por qué dice en prensa que se ahorrado dinero en seguridad. Cuando no se tienen medios hay que tener imaginación. No se debe minimizar la gravedad de que un Municipio como Caravaca no tenga un alcoholímetro. Se debe hacer autocrítica. La política es una cuestión de prioridades y la Policía nunca lo ha sido para esta Concejalía.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, cuando llegó a la Concejalía se hicieron nuevos cuadrantes para que no hubiera ninguna discriminación. No comparte que haya ahorrado dinero en seguridad. Si se ahorró bastante dinero en la nueva licitación de seguros. Ahora mismo hay 5 vehículos, 2 de tráfico y 3 de la Policía.

2º.- Hace ya unos años, se aprobó por esta Corporación Municipal, una moción presentada por este Grupo Municipal en la que se solicitaba el siguiente acuerdo:

"Que se analice en profundidad el actual contrato renovado con la empresa que regenta el servicio de la ORA en nuestra ciudad, así como contemplar desde ya mismo medidas correctoras en el actual modelo tanto a nivel de zonas pintadas como revisión de los actuales precios que pese a la última actualización siguen siendo desproporcionados. También contemplar a codo o medio plazo un cambio de este sistema privado por otro municipal más eficaz y donde prive el beneficie al ciudadano y al comerciante por encima del afán recaudatorio.

Pues bien, desde el Grupo Municipal siempre se nos alegaba que habría que esperar a que terminara el contrato, situación que ahora se ha producido.

Es por ello que este portavoz en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, RUEGA:

Se de cumplimiento a la moción, y por lo tanto se busque y se plante una solución alternativa al actual sistema de ORA, y se planté su remunicipalización.

- **Contesta el Sr. Muñoz López (PSOE)**, entregó una propuesta al Concejal Sr. García Sánchez (C's), y quizá ha faltado comunicación con su compañero por parte del Sr. Gómez Fernández (C's). Se había esperado hasta final de año para ver si se podía municipalizar el Servicio, pero no ha podido ser por el informe de Intervención. El planteamiento es de crear dos zonas una azul y otra verde, con una modificación para que por las tardes estén libres determinadas zonas y los fines de semana. Los precios se han rebajado un 25% en los primeros tramos, los más demandados.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pide que se le aclare con más detalle. Considera que el Ayuntamiento no deba asumir los 4 trabajadores, ya que podrían crear una cooperativa y tener el soporte técnico de los trabajadores municipales. Considera que hay soluciones intermedias. Le sorprende que el Equipo de Gobierno no plantee soluciones con medidas sociales para los ciudadanos en este tema. Va a esperar mañana a ver qué propuesta le hacen y realizaran una contrapropuesta.

- **El Sr. Presidente**, lo que se va a llevar mañana a la comisión de Hacienda es una Ordenanza que regule las condiciones.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, ha hablado con los trabajadores, y se le ha planteado el que se haga una cooperativa, pero manifiestan que es complejo llevarla a cabo. Se tiene previsto realizar una licitación para que la empresa que presente mejor proyecto lo lleve a cabo. Considera que va a ser un beneficio para los caravaqueños, porque se reducen precios y se reducen zonas de la ORA. Considera que la Ordenanza se va a quedar bastante completa.-

Cuarto.- EXPEDIENTE 130556D: APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S) DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE DE SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA SITUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO CARAVACA.

El Sr. Secretario General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento, para que se de solución definitiva

para la situación del Centro Deportivo Caravaca, que literalmente dice:

"QUE SE DE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA SITUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE CARAVACA

Desde la agrupación de Ciudadanos de Caravaca, exigimos la implantación de un plan integral de instalaciones deportivas que aporte una solución no sólo a la preocupante situación del Centro Deportivo Caravaca, sino a todas las instalaciones municipales.

La mala licitación realizada por el Partido Popular y la nula gestión posterior por parte del gobierno local del PSOE, abocan a uno de los epicentros deportivos de Caravaca al cierre, con el riesgo de perjudicar gravemente a sus trabajadores y de generar una grave carencia para muchos deportistas locales.

De la cantera regional de triatlón Caravaca es la principal potencia, aportando campeones y subcampeones regionales en las categorías infantil, alevín y cadete, así como un 4º puesto a nivel nacional. Esta trayectoria ha sido galardonada con un premio a mejor promoción deportiva. A su vez, para los deportistas tanto escolares como adultos que practican la natación, es imprescindible contar con una piscina dentro del marco de las instalaciones municipales.

Es por ello que desde C's Caravaca instamos al Pleno del

Ayuntamiento al siguiente

ACUERDO:

A) Se de una solución para la situación del Centro Deportivo de Caravaca.

B) Se acuerde la creación de una Plan Director Deportivo Municipal en dónde se trace una estrategia no electoralista y con vistas de futuro para toda la infraestructura deportiva local".-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- El Sr. Gómez Fernández (C's), el motivo de la presentación es la problemática que se ha tenido a final de 2018 con el Centro Deportivo. Es una responsabilidad indirecta del Ayuntamiento. Con la moción se pretende buscar una solución para el Centro Deportivo y para que se pongan las bases para un plan estratégico deportivo para caravaca, por la importancia que tiene para los caravaqueños. Se mantienen los problemas tradiciones del deporte en nuestro municipio, como el personal de la Bolsa de Trabajo, que siempre ha sido sospechoso para la calle. Asimismo, la cuestión de las

subvenciones también han suscitado dudas. Otro problema es el de las instalaciones, con un déficit existente, por no haberse adecuado ni reparado suficientemente. Le gustaría saber si se ha hecho algún estudio para la municipalización del Centro Deportivo, o de algún nuevo convenio, y también de algún programa o plan para inversión en instalaciones deportivas.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, le gustaría que se intentara ser un poco más responsables al resto de grupos municipales. Se puede denunciar la situación de la Policía sin airear las carencias existentes. Refiriéndose a la moción de Ciudadanos, es una moción densa y la situación del Centro Deportivo está suponiendo un coste importante para el ayuntamiento, y a pesar de ello no se sostiene el servicio. Considera que hay que diferenciar entre servicio y negocio. Hay fórmulas que mezclan lo público y lo privado, pero deben ser muy claras. Realiza una reflexión sobre la mala gestión llevada a cabo por el Partido Popular y la realizada en la actualidad por el Partido Socialista. Pregunta al Grupo de Ciudadanos que solución proponen, ya que no plantean ninguna. Comparten su preocupación, pero su Grupo se va a abstener porque no se plantean soluciones.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, se refiere al interés de los caravaqueños por los deportes, pero las instalaciones deportivas no reúnen en la actualidad las condiciones necesarias en la actualidad. La infraestructura deportiva debe estar ordenada, y el mantenimiento debe primar por encima de todo. Por ello se deben realizar propuestas realistas y sostenibles. Su Grupo en la Campaña Electoral apostaban por un proyecto deportivo que aunara todas las instalaciones deportivas, que ahorraría gastos, y se podría disponer de una Ciudad Deportiva en condiciones. La situación del Centro Deportivo Caravaca les ha preocupado mucho y han mantenido reuniones con la Sra. Concejal de Deportes. Se refiere a que en el año 2012 se redactó un informe por los técnicos municipales. Hasta el año 2012 el Centro Deportivo Caravaca no generó pérdidas, y si a partir de esa fecha. Se plantearon opciones para solucionar la situación existente, no sabiendo si fue la opción más correcta, aunque si se evitó el cierre de este Centro Deportivo que presta un importante servicio a los caravaqueños, con una infraestructura de primer nivel. Por ello su Partido ha sido muy coherente y reconoce asimismo la postura de Izquierda Unida al respecto. En estos años el Equipo de Gobierno no ha adoptado ninguna solución ni alternativa. Considera que ha habido incoherencia y falta de capacidad.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, pregunta al Sr. Gómez Fernández (C's), como se ha redactado la moción sin haberle preguntado nada sobre la licitación realizada.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, responde que ha sido con los datos que disponían.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, le pregunta al Sr. Gómez Fernández (C's), sobre qué piensa que se está haciendo desde la Concejalía de Deportes. Le indica que si se está trabajando para resolver todos los problemas que dejaron los anteriores responsables en Legislaturas anteriores. Se está trabajando con muchas negociaciones y adoptando decisiones para resolver la situación en la que se encuentra el Centro Deportivo Caravaca. Expone datos al respecto de las Adendas realizadas en la actual Legislatura. El Ayuntamiento da una subvención, pero no para el Centro Deportivo Caravaca, sino para los usuarios que utilizan dicho Centro Deportivo. Las subvenciones concedidas a deportistas y asociaciones se han hecho de forma transparente. Las reparaciones de las instalaciones deportivas tienen un coste muy elevado y considera que se deben a que su ejecución no fue la adecuada. Le duele el estado en que se encuentran y tendrán que replantearse su reparación.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, le sorprende la actitud del Sr. Castillo Bernal (IU), ya que considera que los ciudadanos le votaron para fiscalizar el Equipo de Gobierno, y las condiciones de la Policía son deplorables. Reitera que en la moción se solicita la realización de un Plan Director Deportivo para el municipio. A la Sra. Soria Martínez (PSOE), le indica que le ha asustado el tono de su intervención. Se ratifica en las peticiones que se recogen en su moción, considerando que están de acuerdo en el contenido de la moción, por el problema existente con las instalaciones deportivas del municipio. Considera que se está hablando de lo mismo. Considera que en el EDUSI se contemplaban actuaciones en instalaciones deportivas, y podría ser un punto de partida. Le gustaría por ello que se aprobaran los acuerdos y se continúe trabajando en esta situación y en un Plan Director de Instalaciones Deportivas.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, le responde al Sr. Gómez Fernández (C's), y le reitera que planteen soluciones o medidas a adoptar. su postura sería de que se municipalizase. Plantea al Partido Popular que si mañana gobernasen que solución adoptarían. Reitera su abstención, aunque en el fondo se comparte la preocupación, pero no se plantean soluciones.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, la situación del deterioro de las instalaciones deportivas se ha agravado en los últimos años, y si es competencia de la empresa que gestiona el Centro Deportivo se le debe exigir. Le gustaría que se aportaran los datos relativos a los últimos cuatro años, si se disponen de estudios, para adoptar decisiones. Su Grupo le tiende la mano para lo que sea necesario. Su Grupo ha criticado la incoherencia, por lo que se criticaba en su

Campaña Electoral y, sin embargo, se ha seguido actuando igual. Se quejan de su incapacidad. Reitera su mano tendida.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, indica que el Ayuntamiento no se ha demorado en el pago de sus obligaciones comprometidas. Reitera que la subvención del Ayuntamiento es para los ciudadanos que utilizan los servicios de agua. Explica las medidas que va aplicar el Ayuntamiento para que se sigan prestando estos servicios. Es un tema muy complejo, que precisa estudiarlo bien, para que se llegue a la mejor solución para el Ayuntamiento y los usuarios.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, responde al Sr. Castillo Bernal (IU), insistiendo en que en la moción hay propuestas. A la Sra. Soria Martínez (PSOE), le indica que ella se ha referido al informe realizado por el Ayuntamiento, plantea que la posibilidad de rescisión del contrato podría ser muy gravosa para el Ayuntamiento. Le han surgido dudas sobre una posible subida de las tarifas.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, responde que es una propuesta de la empresa, pero que no hay prevista subida de las tarifas.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que de forma directa los salarios de los empleados del Centro Deportivo están ligados últimamente a la subvención que concede el Ayuntamiento. Por ello se debe tener en cuenta en la solución a los trabajadores del Centro Deportivo. Como conclusión, reitera el problema existente con el Centro Deportivo y la necesidad de poner las bases para un Plan Director Municipal, que sea el epicentro de las instalaciones deportivas municipales que se adecuen a las necesidades del municipio.

- **El Sr. Presidente**, indica la relación que tiene el Ayuntamiento con los trabajadores de Caravaca Jubilar es muy distinta a la que tiene con los trabajadores del Centro Deportivo. El estado de las instalaciones deportivas de las pistas de atletismo es pésimo, por los defectos que se arrastran desde su construcción, y se necesitaría hacerlas nuevas, con el elevado coste que supone. La solución del Centro Deportivo no es fácil. Le gustaría que fuera rápida. Su situación siempre ha sido un poco agónica hasta que ha llegado casi a ser insostenible. En cuanto al Plan Director, aunque no existe, se están haciendo cosas, y en la moción no se plantean propuestas, por ello el Grupo Socialista se va a abstener también.

El Ayuntamiento Pleno, por 9 a favor (2 de C's y 7 del PP) y 11 abstenciones (9 del PSOE y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Que se de una solución para la situación del Centro Deportivo de Caravaca.

SEGUNDO.- Que se acuerde la creación de una Plan Director Deportivo Municipal en dónde se trace una estrategia no electoralista y con vistas de futuro para toda la infraestructura deportiva local.-

El Sr. Alcalde-Presidente propone un receso.

Quinto.- EXPEDIENTE 130571Z: APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Secretario General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el pacto de estado en materia de violencia de género, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada ley integral y la Ley 11/2016, de 15 de junio, que modifica la Ley 7/2007, de 4 de Abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de

2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Los informes de Congreso y Senado, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por tanto, era imprescindible la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para permitir el desarrollo de políticas contra la violencia de género. Esta reforma fue llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.

- El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.

- El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

- Pero, solamente el 28 presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género.

- El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes;

ACUERDO

1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que

sufre actualmente la sociedad española y murciana..., que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2. Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4. En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 11/2016 de 15 de junio para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, en coordinación con todos los poderes públicos”.-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- La Sra. Soria Martínez (PSOE), expone en síntesis los motivos de la moción, a nivel general y a nivel local.

- El Sr. Castillo Bernal (IU), su Grupo muestra todo su apoyo a la moción. Desea aclarar la motivación de la moción, que quizá se deba a la proximidad del Día de la Mujer Trabajadora. Cree que esta moción se presentó ya hace unos meses. Le gustaría que se le aclarara. En cualquier caso reitera su apoyo sin condiciones en la lucha contra la violencia de género. Adelanta que tienen una moción para el próximo Pleno con medidas más concretas.

- El Sr. Gómez Fernández (C's), el Grupo Municipal de Ciudadanos han manifestado en diversas ocasiones su apoyo sin fisuras a todo lo relacionado con la lucha contra la violencia de género. Les da un poco de miedo este tipo de mociones por si se abanderan políticamente. Le sorprenden los puntos de apoyo a la moción, ya que parece que se pretende hacer un posicionamiento de enfrentamiento político. Le gustaría saber por ello que fundamentación tiene. Por ello propone una enmienda, que es eliminar el punto 4º, para demostrar que no se tiene una fundamentación política con la moción. Si se persiste en

hacer política con la violencia de género, considera que es un tema muy importante, y si no se admite la enmienda se abstendrán.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, disculpa a su compañera Mónica que no asiste al Pleno por encontrarse enferma. Las víctimas de violencia de género no tienen ideología. Considera que esta moción responde a una ofensiva política de Pedro Sánchez con carácter electoralista. No sabe a que buscan con esta moción en un Pleno Municipal. Se debe trabajar todos en eliminar esta lacra, y no utilizar la violencia de género de forma partidista. Considera que el pacto contra la violencia de género está funcionando, siendo uno de los más ambiciosos de este País. El compromiso de su Partido en este asunto es total y no van a dar ningún paso atrás. El CAVI en nuestro municipio fue el primero de la Región. Todos debemos estar unidos en este sentido. Él eliminaría de los puntos de acuerdo, el Punto Primero el término "terrorismo machista". En el Punto Cuatro, él se puede posicionar en que su Partido cuando negocie con otro Partido no de ningún paso atrás. Por ello considera que no procede. Podría ponerse que no se llegue a ningún acuerdo para dar pasos atrás y así lo apoyarían.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, considera que no es una moción partidista. Porque es una realidad que está ocurriendo en este País por desgracia. Lo que se está es preocupado por ello y se trabaja para erradicar la violencia de género, trabajando en la igualdad, y que no se de ningún paso atrás. Hay que luchar todos en la prevención, y para tener un compromiso de no dar ningún paso atrás.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, su Grupo no tiene ningún problema en apoyar la moción en todos sus Puntos. Sin embargo, el Partido Popular y ciudadanos sí. Considera que si no quieren dar un paso atrás pueden votar a favor. Su Grupo no tiene ninguna objeción con el "término de terrorismo machista". Su Formación se considera feminista. Su Partido es muy consciente de su papel y por ello van a votar a favor.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, después de las dos intervenciones que acaban de escuchar, considerar que no es una moción con interés partidista es vomitivo. Si se elimina la palabra "con formaciones políticas", su Grupo apoyaría la moción. Espera que se le conteste sobre el Punto 4º.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, le ha sorprendido negativamente la intervención de la Sra. Soria Martínez (PSOE). Considera que lo que se ha hecho es una soflama populista. Considera que esta moción es una estrategia electoral del Partido Socialista. Pide que se le aclare el Punto 4º. Y que debe primar el sentido común y no jugar con las víctimas, ya que considera que en este asuntos todos están de

acuerdo. no se pueden admitir las acusaciones indirectas de machismo.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, contesta al Sr. Gómez Fernández (C's). cada uno debe entender lo que estime en el Punto 4º. Considera que es una moción que debería de venir todos los meses para no dar ningún paso atrás, y trabajar todos para ello. Por ello no se va a modificar nada de la moción, porque se habla de la protección de las mujeres.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, retira la enmienda, para que no se vote, y después de la aclaración votaran a favor.

- **El Sr. Presidente**, su Grupo asume todos los puntos de la moción, ya que no tiene complejos. Observa una confusión de ideas, ya que una cosa es la igualdad de oportunidades y otra es la violencia de género. No se debe dar ningún paso atrás. El Punto 4º va en ese sentido.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de 20 Concejales asistentes (9 del PSOE, 7 del PP, 2 de C's y 2 de IU), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en este Ayuntamiento, sobre refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el pacto de estado en materia de violencia de género.-

Sexto.- EXPEDIENTE 136066F: APROBAR, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA UNA REDUCCIÓN EN EL RECIBO DEL AGUA PARA FAMILIAS NUMEROSAS.

El Sr. Secretario General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, sobre solicitud al Ayuntamiento de Caravaca una reducción en el recibo del agua para familias numerosas, que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La familia es una de las instituciones mejor valoradas por nuestra sociedad. Sin embargo, la realidad es que esta sociedad afronta un grave problema de despoblación y envejecimiento agravado por unas tasas bajísimas de natalidad en España. La Región de Murcia y Caravaca de la Cruz no están al margen de estas circunstancias.

Los siguientes datos son significativos:

- El número de hijos por mujer en Murcia está actualmente en 1'50, cuando el nivel de reemplazo generacional es del 2'1.
- España es el segundo país de la OCDE con mayor esperanza de vida.
- Entre el 2008 y el 2016 el número de nacimientos ha caído un 21'4 %.

Ante estos datos, que son incuestionables, están las familias numerosas. Por sus particulares características deben afrontar situaciones, que para el resto son ordinarias, con extrema dificultad.

Cuestiones como el desplazamiento, la vivienda, la alimentación, o el vestir suponen en ocasiones, obstáculos en apariencia insalvables. Igualmente ocurre con los consumos básicos, como son el agua, la luz o el combustible.

Recientemente, el Gobierno Regional ha aprobado el Proyecto de Ley de Protección a las Familias, y muchas familias tienen puestas esperanzas en ver cubiertas sus demandas en dicho precepto legal, no obstante, a nivel municipal también tenemos la obligación de dar respuesta a este colectivo en aquellos aspectos en los que tenemos competencias, y es por ello que presentamos la siguiente moción, donde reclamamos del Ayuntamiento medidas concretas en materia de consumo de agua tendentes a aliviar el recibo en familias especialmente vulnerables.

Actualmente, el recibo del agua contempla una parte importante de carácter fijo y otra de carácter variable. En ningún caso se consideran las condiciones particulares del núcleo familiar. Al contrario, en la parte variable se penaliza un mayor consumo de agua con un incremento por tramos en el precio por metro cúbico.

Es evidente que una familia con un número elevado de hijos, aun haciendo un uso más responsable del agua, tendrá un mayor consumo global que una familia de menor número de miembros en su unidad familiar.

Por tanto, entendiendo que no es lógico penalizar el consumo a familias con estas especiales circunstancias, es por lo que solicitamos los siguientes puntos de

ACUERDOS

1º. Solicitar al Ayuntamiento de Caravaca una bonificación en el tramo variable del recibo del agua del 30% en familias numerosas de categoría general con la limitación de que los ingresos brutos sean menores de multiplicar por 6 el IPREM (38.340 euros); del 50% en familias numerosas de categoría especial; del 80% para familias numerosas de categoría especial con más de 6 hijos y del 90% en familias numerosas de categoría especial con más de 9 hijos.

2º. Solicitar al Ayuntamiento de Caravaca una reducción del 50% en el tramo fijo para aquellas familias numerosas de categoría especial”.-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. García Fernández (PP)**, explica los motivos de la moción. Se pretende que no se penalice el consumo de agua en el caso de familias numerosas. Considera que no supone una carga excesiva para el Ayuntamiento porque no hay muchas familias numerosas. Explica su propuesta. Espera el apoyo a la moción.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, a su Grupo le surgen algunas preguntas: ¿está en la realidad el Partido Popular? ¿se pueden llevar a cabo estas medidas? ¿esta moción es realizable? ¿es una moción electoralista? considera que el Partido Popular no está en la realidad. Se basa en los datos estadísticos del INE para esta afirmación. Considera que el Partido Popular ha contribuido para que la tasa de natalidad haya disminuido, enumerando algunas de las actuaciones que han contribuido a ello. la solución que se propone no la consideran suficiente. Considera que puede haber alguna traba para llevarlo a cabo, por el Plan de Ajuste Económico de este Ayuntamiento. Y entonces se pregunta por qué se presenta. Por todo ello considera que es una moción electoralista. Por lo cual propone que si se enmienda la moción su Grupo apoyaría la moción, si beneficiara a las familias con rentas bajas, sean o no familias numerosas.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo va a apoyar la moción porque va a suponer una ayuda para las familias numerosas y puede ayudar a fomentar la natalidad. Muestra su máximo apoyo a las familias numerosas y a todas las ayudas que sean viables.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, considera que dadas las fechas en que nos encontramos es una moción electoralista. Asimismo, estima que hay errores en la moción, que explica. En el municipio hay más de 100 familias numerosas que se benefician de bonificaciones en el recibo del agua, así como a pensionistas. Otra cuestión es que se quieran aumentar las bonificaciones, que habría que ver en qué forma. Hay que tener en cuenta el Plan de Ajuste existente en este Ayuntamiento, como ha mencionado el Sr. Castillo Bernal (IU), y que se debe a la pésima gestión del Partido Popular en este Ayuntamiento. Se debería haber pedido un informe para ello. Considera que los datos que aporta el Sr. García Fernández (PP), están desfasados. Con ello se demuestra que esta moción no está suficientemente elaborada. Es obligado que desde los poderes públicos se adopten medidas para corregir las desigualdades sociales. Por ello le gustaría que se incluyera en la moción que se tuvieran en cuenta los ingresos económicos en todos los casos de familias

numerosas. Por lo que plantea que quedase sobre la mesa para hacer una propuesta conjunta y presentar una moción conjunta.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, no han consultado el Plan de Ajuste, porque entienden que las medidas que proponen no tienen un calado tan grande que no se puedan aprobar. No es una medida electoralista, porque afecta a un porcentaje pequeño de familias. No es una iniciativa de su Grupo como tal, sino que se la han propuesto vecinos de Caravaca. Considera que es de justicia la moción, por lo que pide el apoyo.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, su Grupo no va contra las familias numerosas, sino que se piensa que la moción es oportunista y populista. Su Grupo se ratifica en su postura, y si se modifica la moción para que se tenga en cuenta la renta, su Grupo votaría a favor. Si no votaría en contra.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, se ratifica en que se tendría que haber traído el informe para encajar la moción en el Plan de Ajuste. Considera que la moción se ha hecho con prisa por el afán electoralista. El Equipo de Gobierno apoya a las familias y que se bonifique el recibo del agua, pero teniendo en cuenta la renta en todos los casos. Considera que no es complicado y es la forma más justa. Considera que todos están de acuerdo en bonificar los recibos del agua a las familias, pero teniendo en cuenta los ingresos económicos. Si se modifica la moción en este sentido la votarían a favor.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, considera que si se tiene que estar esperando un informe del Sr. Interventor para ver si se cumple con el Plan de Ajuste, se pueden pasar años. Están pendientes de recibir información económica que han solicitado, considerando que se ninguna a los partidos de la oposición. Propone que se apruebe la moción y a continuación se hace el encaje, ya que considera que es una moción justa, que viene a incentivar a familias que lo necesitan por tener un número alto de hijos.

- **El Sr. Presidente**, este Gobierno Municipal no denigra a la Oposición, y en ningún momento se deniega esa información, y quien tiene que emitirla es la Intervención. No se pueden aprobar mociones que alteren el presupuesto. Izquierda Unida y el Partido Socialista consideran que se deben tener en cuenta los ingresos económicos para aplicar las bonificaciones. Plantea al Sr. Portavoz del Grupo Popular si accede a modificar la moción, y este mantiene la moción.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos en contra (9 del PSOE y 2 de IU) y 9 a favor (7 del PP y 2 de C's), rechaza la Moción presentada

por el Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, sobre solicitud al Ayuntamiento de Caravaca una reducción en el recibo del agua para familias numerosas.-

Siendo las cero horas y nueve minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando inmediatamente la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina

Fdo.: Juan Antonio Martínez Morales.